



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Servicio de Alumnos

**ACCESO A LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS
PARA SOLICITANTES CON
ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS EXTRANJEROS
NO UNIÓN EUROPEA
NI ACUERDOS INTERNACIONALES**

(Curso 2019-2020)

Los/las estudiantes que hayan superado en su totalidad **estudios preuniversitarios en sistemas educativos extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea ni con acuerdos internacionales de reciprocidad**, y deseen iniciar estudios en titulaciones oficiales de grado en cualquier universidad andaluza, pueden acceder por el siguiente procedimiento de acceso y admisión.

PRIMER PASO: homologación de los estudios preuniversitarios.

Los títulos de enseñanza secundaria que dan acceso a la universidad son los siguientes:

-Títulos, diplomas o estudios obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales, y que no sean el Bachillerato Europeo ni el Internacional, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller español.

-Títulos de enseñanzas profesionales o técnicas homologados al Título de Técnico Superior de Formación Profesional español.

La homologación de los estudios extranjeros a los equivalentes españoles es obligatoria y la realiza el Ministerio de Educación y Formación Profesional español. La solicitud de homologación se puede presentar en los siguientes organismos:

-Ministerio de Educación y Formación Profesional:

C/ Los Madrazo, 15, 28014 – MADRID

Tel.: 91 083 79 37

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/gl/catalogo/educacion/gestion-titulos.html>

-Subdelegación del Gobierno de cualquier provincia española.

En Granada:

C/ Gran Vía de Colón, nº 50, 18010 – GRANADA

Tel.: 958 909 000

-Embajada o Consulado español, en su país de origen.

Importante para quienes aún no hayan obtenido la homologación.

Pueden acceder a la universidad presentando el “resguardo de haber pedido la homologación”, además de una certificación acreditativa de los dos cursos realizados equivalentes al Bachillerato o a las enseñanzas profesionales del sistema educativo español, en la que consten las materias cursadas, las calificaciones obtenidas, los años académicos y el rango de notas utilizado en su título de bachillerato.

En este caso, su admisión será provisional, disponiendo de todo el primer curso de sus estudios universitarios para obtener la homologación. Finalizado el primer curso universitario, quienes no puedan acreditar la homologación de los estudios que le dieron acceso a la universidad han de abandonar la carrera que hayan iniciado, con independencia de los resultados obtenidos hasta entonces los cuales quedarán sin efecto.

SEGUNDO PASO: realización de pruebas de acceso/admisión.

-Los/las estudiantes que hayan obtenido la homologación al título de Bachillerato pueden presentarse a la Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a la Universidad (PEvAU) establecida para las universidades andaluzas.

No obstante, si no se presentan o no superan la PEvAU, o solo se presentan a las Pruebas de Admisión para mejorar la nota de sus estudios homologados, podrán acceder con solo la homologación de sus estudios de bachillerato extranjero, por regla general, a un grupo limitado de grados.

-Los/las estudiantes que hayan obtenido la homologación al título de Técnico Superior de Formación Profesional pueden acceder a la universidad sin necesidad de realizar la PEvAU. No obstante, pueden presentarse a las Pruebas de Admisión con la finalidad de mejorar la nota de sus estudios homologados.

Para pasar las pruebas de acceso y admisión por la Universidad de Granada deben realizar un registro previo y posteriormente una inscripción en la web del Servicio de Alumnos: <http://serviciodealumnos.ugr.es/>

Los/las estudiantes se examinarán en Granada, o en las ciudades y centros marroquíes que se determinen en cada convocatoria, previa petición; por lo general son los siguientes:

-I.E.E.S. “JUAN RAMÓN JIMÉNEZ” (CASABLANCA).

-I.E.E.S. “SEVERO OCHOA” COLEGIO ESPAÑOL “LUIS VIVES” LARACHE (TÁNGER).

-I.E.E.S. “NUESTRA SEÑORA DEL PILAR” (TETUÁN).

-I.E.E.S. “LOPE DE VEGA” (NADOR).

-I.E.E.S. “MELCHOR DE JOVELLANOS” (ALHUCEMAS).

-COLEGIO ESPAÑOL DE RABAT (RABAT).

AVISO: ESTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO

TERCER PASO: Preinscripción.

Para solicitar el ingreso en los grados es obligatorio presentar una preinscripción de acuerdo con el procedimiento establecido por el Distrito Único Universitarios de Andalucía, en los siguientes plazos:

FASE EXTRANJEROS (marzo-abril).

Requisitos/documentación:

- Acreditar nacionalidad extranjera.
- Acreditar la homologación del título de Bachillerato (obtenido en centros ubicados en el extranjero) al título de Bachillerato español mediante el certificado correspondiente expedido por el Ministerio de Educación español.
- En caso de tener la homologación en trámite, se aceptará, de manera condicional, el resguardo de haberla solicitado y, para el cálculo de la nota de acceso, se aportará un certificado del Expediente Académico Oficial de Bachillerato donde figuren las calificaciones obtenidas.
- Si se procede de países o de sistemas educativos no hispano hablantes se deberá acreditar un conocimiento del nivel B1 de español, a 1 de octubre del año en que realiza la matrícula, mediante un certificado oficial acreditativo (DELE, SIELE, eLADE).
- Quienes aún no hayan finalizado los estudios extranjeros dentro del plazo de presentación de solicitudes podrán solicitar preinscripción, y acreditar la homologación o su solicitud antes del 31 de julio de 2019, aunque solo se les asignará un grado en caso de que sobren plazas después del resto de participantes que sí han finalizado en el plazo de solicitudes.

Importante: Sólo se ofertarán para esta fase un número limitado de plazas y titulaciones de Grado.

Fecha de entrega de solicitudes (aplicaciones): del 1 al 22 de marzo.

Enlace web de Distrito Único Andaluz para la solicitud: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/sguit/>

FASE ORDINARIA (junio-julio).

Los/las estudiantes pueden acceder a los estudios de Grado empleando una o varias de las siguientes vías:

- a) Título extranjero de Bachillerato homologado + PEvAU.
- b) Título extranjero de Técnico Superior de Formación Profesional homologado, relacionado con la rama de conocimiento del Grado a solicitar.

En todos los casos es **IMPRESINDIBLE** presentar resolución de **HOMOLOGACIÓN** del título extranjero al correspondiente título oficial español, o en su defecto, resguardo de haberla solicitado.

En caso de emplear el título extranjero de Bachillerato, en esta fase ordinaria, es **OBLIGATORIO** tener superada la **PEvAU**, pudiendo, de forma **OPCIONAL**, mejorar nota presentándose además a las Pruebas de Admisión.

En caso de solicitar el acceso con el título extranjero de Técnico Superior de Formación Profesional, **OPCIONALMENTE**, se puede mejorar nota presentándose a las Pruebas de Admisión.

Importante: En esta fase se ofertan **la totalidad de titulaciones y plazas de Grado.**

Fecha de entrega de solicitudes (aplicaciones): del 21 junio al 5 de julio.

Enlace web de Distrito Único Andaluz para la solicitud: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/sguit/>

FASE EXTRAORDINARIA (septiembre).

Los/las estudiantes pueden acceder a los estudios de Grado empleando una o varias de las siguientes vías

- a) Título extranjero de Bachillerato homologado + PEvAU.
- b) Título extranjero de Técnico Superior de Formación Profesional homologado, relacionado con la rama de conocimiento del Grado a solicitar.
- c) Título extranjero de Bachillerato homologado.

En todos los casos es **IMPRESINDIBLE** presentar resolución de **HOMOLOGACIÓN** del título extranjero al correspondiente título oficial español, o en su defecto, resguardo de haberla solicitado.

En caso de emplear solamente el título extranjero de Bachillerato, **NO ES OBLIGATORIO** tener superada la PEvAU, pero es importante saber que estas solicitudes se tendrán en cuenta detrás de todas aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos de acceso a) y b). **OPCIONALMENTE**, se puede mejorar nota presentándose a las Pruebas de Admisión.

En caso de acceder a través del título extranjero de Técnico superior de Formación Profesional, **OPCIONALMENTE**, se puede mejorar nota presentándose a las Pruebas de Admisión.

Importante: Sólo se ofertarán para esta fase un número limitado de plazas y titulaciones de Grado (aquellas en las que quedaron plazas vacantes tras la fase ordinaria).

Fecha de entrega de solicitudes (aplicaciones): del 19 al 23 de septiembre.

Enlace web de Distrito Único Andaluz para la solicitud: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/sguit/>



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Alumnos

ACCESO A LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS PARA SOLICITANTES CON ESTUDIOS PREUNIVERSITARIOS EXTRANJEROS NO UNIÓN EUROPEA NI ACUERDOS INTERNACIONALES

(Curso 2019-2020)

CUARTO PASO: Matrícula.

Una vez admitidos/as en el grado que deseen, deben formalizar matrícula, obligatoriamente, en las fechas que se determinen en el procedimiento de preinscripción.

La matrícula en la Universidad de Granada se realizará on line en la web: <https://www.ugr.es/> en la aplicación de AUTOMATRÍCULA que estará accesible en los plazos establecidos.

MÁS INFORMACIÓN.

- Web del Servicio de Alumnos: <http://serviciodealumnos.ugr.es/>
- Web de DISTRITO ÚNICO ANDALUZ: <http://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento/sguit/>

CONTACTOS.

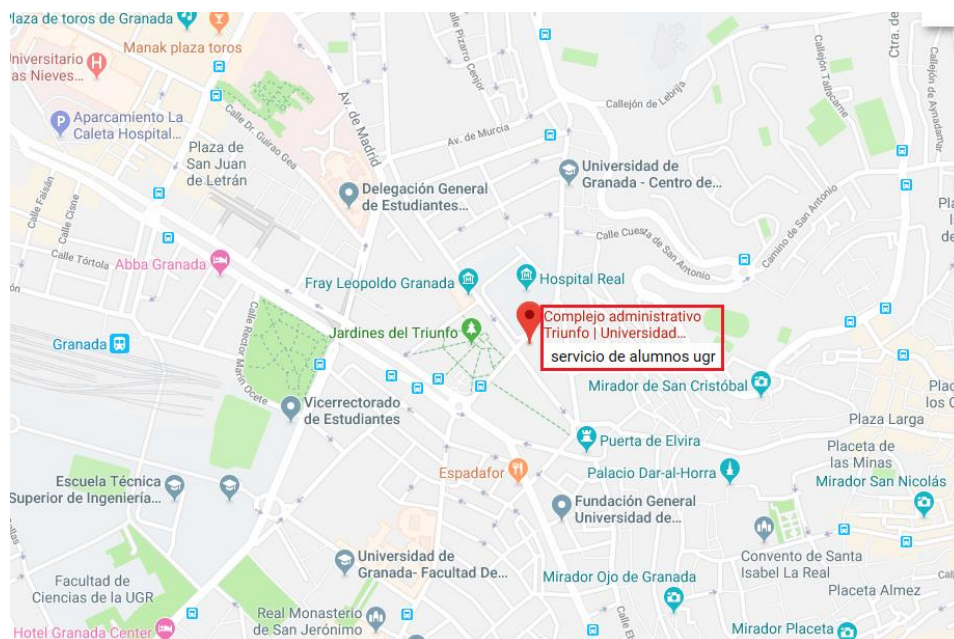
- Correo electrónico del Servicio de Alumnos: servicioalumnos@ugr.es
- Teléfonos:

34 958 24 29 36

34 958 24 15 53

DIRECCIÓN POSTAL.

Servicio de Alumnos
Complejo Administrativo Triunfo
Avda. del Hospicio, s/n – 18071- Granada



AVISO: ESTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO